



Quarenta y nueve.

391

SELLO AVERTO, QUARENTA  
Y NUEVE, AÑO DE  
MEXICO, CINCUENTA  
Y CINCO.

por combeniente haer presente a esta Ciudad  
el Expediente; Imprudiendo permitir diuina  
lor de independenzia con la que pareze quere  
Subtraer de el Señor Residente Don Juan Co de  
Borja Mexano y Ancaña, Reafirguen a  
continuaçion los presentes Secretarios con que  
permiso se haualido de esta Sala dho de ñor  
Residente; Todo se vna al Expediente que se  
halla en Justicia.

Ya cabada las binas palabrad levanto  
en ñonia el Cavilo, diciendo hera ya pavada  
la ora señalada; Estando en pie, y tambien los  
demas Cavalleros Capitulares que habian  
concurrido a este Acto, Manifesto el Señor Don  
Alexo Manresa oyese en ñonia a la Ciudad, y  
no la pui base de sus regaliam y libertades, con otras  
palabrad Prinoiuo como Desidero Decano de este